Comunicado de Prensa

Fecha: 29 de junio de 2015

Aprobado el presupuesto con lenguaje para atender reestructuración de la deuda

Capitolio - El Senado ratificó hoy el informe de conferencia sobre las resoluciones de presupuesto correspondiente al año fiscal 2015-2016, luego de acordar con la Cámara de Representantes el lenguaje de las medidas que asignan recursos para el funcionamiento del gobierno, las cuales incluyen, entre otras cosas, la creación de un fondo restricto destinado al pago de las obligaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Con 16 votos a favor y ocho en contra, el Alto cuerpo dio paso a los informes del Comité de Conferencia de las **Resoluciones Conjuntas de la Cámara 747 y 748**.

El lenguaje final de la **RCC 747** refleja un incremento en la asignación para los gastos de funcionamiento de las instrumentalidades públicas de $4,219,911,000 a $4,220,911,000. Asimismo, reduce la partida de gastos de funcionamiento del Departamento de Hacienda de $35,074,000 a $33,874,000 e incrementa de $65,808,000 a $85,308,000 la misma partida del Departamento de Salud. Se elimina una reserva a esa agencia de $22,000,000.

La **RCC 748** plantea una reducción en las asignaciones que va de $5,573,824,000 a $5,304,089,000 y crea además el Fondo para el Desarrollo Económico y Pago de Obligaciones de Puerto Rico por la cantidad de $275,000,000, cuyo uso deberá ser avalado mediante Resolución por la Asamblea Legislativa. Esta última condición fue incluida luego de que el gobernador Alejandro García Padilla indicara al país que comenzaría un proceso para renegociar la deuda.

De otra parte se ratificaron informes de otras medidas que estaban en Comité de Conferencia. Entre estas, el **Proyecto del Senado 982**, que busca incluir en la cuenta especial de $5 millones establecida por concepto de recaudos parciales, de la Ley 45, la cobertura de prevención de accidentes del trabajo y enfermedades ocupacionales entre los servicios cubiertos por la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

En tanto, el **Proyecto del Senado 1048** enmienda la Ley Orgánica del la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico, para extender los términos que tiene el Comisionado de Desarrollo Cooperativo, los miembros de la Junta Rectora de la Comisión y el Secretario de Educación, a fin de gestión al la formación, organización e incorporación de cooperativas juveniles en las escuelas públicas del país; mientras que el **Proyecto del Senado 1355** deroga la Ley 152 del 9 de mayo de 1942.

El Alto Cuerpo concurrió con las enmiendas realizadas por la **Cámara a las Resoluciones Conjuntas del Senado 488, 501, 527, 541, 543, 562 y 564**, para finalmente avalar dichas piezas legislativas, al tiempo que dio paso a la Resolución del Senado 1195.

El **Proyecto de la Cámara 1455** que propone el incremento de los miembros de la Junta Interagencial para el Manejo de las Playas de Puerto Rico adicionando al director de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, a los secretarios de Salud y de Agricultura, así como a un miembro del sector privado vinculado al turismo, también fue aprobado, mientras que el Proyecto del Senado 1370, que crea la Ley para la Competencia Justa en Servicios de Telecomunicaciones, de Información y Televisión por paga en Puerto Rico,se envió de vuelta ala Comisión de Banca, Seguros y Comunicaciones que preside el senador Ramón Luis Nieves.

Otra de las medidas avaladas fue el **Proyecto de la Cámara 11**, así como el **Proyecto de la Cámara 2047, Proyecto de la Cámara 2487, Proyecto de la Cámara 2488 y el Proyecto de la Cámara 2542.**

El Senado confirmó además los nombramientos de las licenciadas Cristina E. Susurra González y Maritere Colón Domínguez, al cargo de Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia, así como el de las licenciadas Ilyana Blanco Maldonado y Geisa M. Marrero Martínez, como juezas municipales del Tribunal de Primera Instancia.

De igual forma se dio paso al nombramiento de la licenciada Wanda Yammir Samalot Rodríguez al puesto de Fiscal Auxiliar II en un nuevo término y al del licenciado Dennis Soto Fantauzzi, como Fiscal Auxiliar I. Otros nombramientos avalados por el Alto cuerpo fueron los de la licenciada Larissa Maldonado Carrasco como Registradora de la Propiedad y del CPA Gabriel A. Moreno Santiago como miembro de la Junta de Contabilidad.

También fueron confirmados Francisco París Poupart, como miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros de Puerto Rico; Agustín Pujols de Jesús, como miembro de la Junta Examinadora de Técnicos en Electrónica; Félix A. Romero Centeno, como miembro de la Junta Examinadora de Contratistas de Impermeabilización, Sellado y Reparación de Techos; José H. Román Morales, como Comisionado Asociado de la Comisión de Energía y Joel M. Olsen Weil, como miembro de la Comisión de Practicaje de Puerto Rico.

El Senado de Puerto Rico reanudará sus trabajos el martes 30 de junio, a partir de la 1:00 de la tarde.

XXX

Sigue la conversación por:

SenadoPuertoRico SenadoPR senadopr www.senado.pr.gov